



**JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, siendo las 8:00 de la mañana del día treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020), se fija en lista el presente proceso, por el término legal de diez (10) días, con el fin de correr traslado de las excepciones de mérito presentada por la parte ejecutada, visible a folios 59 al 144 del cuaderno principal, lo anterior, conforme al Artículo 443 del C.G.P. Numeral 1 y en concordancia con el Artículo 110 ibídem.

El término correrá desde el día siguiente a la fijación.

Fechas que irán desde el 01 de diciembre de 2020 hasta las 4:00 p.m. del 15 de diciembre de 2020.


FRANCIS FLOREZ CHACÓN
Secretaria